



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0195

SALTA, 03 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 11.015/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. FLORES "WALPAQ", Jesús Miguel para el desarrollo de un mural que celebre los "70 años de la creación de la Facultad de Ciencias Naturales"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2022-1650 se aprueba la contratación de locación de servicios a favor del Sr. FLORES "WALPAQ", Jesús Miguel.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. FLORES "WALPAQ", Jesús Miguel por la suma total de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

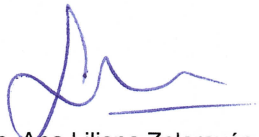
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

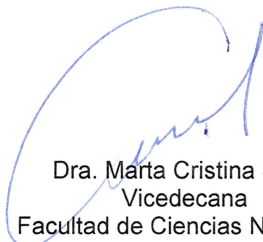
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

\$ 350.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales